Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA 2026

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis, a través de *Microsoft Teams*, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiséis, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Acto seguido, la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez hizo de conocimiento a las personas asistentes, que la Consejera Sonia Pérez Pérez, presidenta de esta Comisión se encontraba ausente de manera justificada. En consecuencia, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento antes citado, en concordancia con el Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 por el que se determina la integración de la Comisión Permanente de Quejas, la de la voz asumió la presidencia de la presente sesión.

Previo a verificar el quórum de la sesión el secretario técnico hizo de conocimiento que recibió copia del oficio **IECM/CESPP/022/2026**, mediante el cual la consejera Sonia Pérez Pérez, presidenta de esta Comisión, hizo del conocimiento del Secretario Ejecutivo de este Instituto las razones que justifican su ausencia en esta sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez, en su calidad de presidenta en funciones y la consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y personal integrante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta en funciones de la Comisión instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día con el que fue convocada la presente sesión.

El secretario técnico informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y constaba de **seis puntos**, relativos, en lo general, a: siete proyectos de minutas, el seguimiento de acuerdos, el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de agosto, el anteproyecto del programa específico de procedimientos administrativos sancionadores de 2027, un anteproyecto de resolución respecto de un Procedimiento Ordinario Sancionador y asuntos generales.

Toda vez que la documentación correspondiente se distribuyó previamente, el proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a las Sesiones Séptima Ordinaria, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta, Trigésima Sexta y Trigésima Séptima Urgentes, celebradas el veintisiete y treinta y uno de julio, así como el uno, seis, siete, catorce y dieciocho de agosto todas del dos mil veintiséis.

La consejera presidenta en funciones de la Comisión consultó a la consejera electoral presente si deseaba realizar alguna intervención y, al no haberla, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/099/8ª.Ord.2026.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras presentes integrantes de la Comisión, los proyectos de minutas correspondientes a las Sesiones Séptima Ordinaria, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta, Trigésima Sexta y Trigésima Séptima Urgentes, celebradas el veintisiete y treinta y uno de julio, así como el uno, seis, siete, catorce y dieciocho de agosto todas del dos mil veintiséis.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión, con la finalidad de que fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Séptima Ordinaria, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta, Trigésima Sexta y Trigésima Séptima Urgentes, celebradas el veintisiete y treinta y uno de julio, así como el uno, seis, siete, catorce y dieciocho de agosto todas del dos mil veintiséis.

La consejera presidenta en funciones de la Comisión consultó a la consejera electoral presente si deseaba hacer alguna intervención y, al no haberla, se tuvo por presentado el seguimiento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de acuerdos. Enseguida, se solicitó al secretario técnico que diera cuenta con el tercer punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de agosto del 2026.

Al no haber intervenciones, la consejera Presidenta en funciones de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/100/8ª.Ord.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras presentes integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de agosto del 2026.

Acto continuo, la consejera presidenta en funciones indicó al secretario técnico remitir el informe aprobado a la Secretaria Ejecutiva para que el mismo fuera incorporado en la próxima Sesión del Consejo General y que, en caso de existir algún cambio dentro del presente informe antes de dicha sesión, remitiera la versión más actualizada del mismo. Enseguida, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, opinión favorable respecto del anteproyecto de Programa específico de procedimientos administrativos sancionadores 2027.

Acto seguido y, al no haber intervenciones, la consejera Presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/101/8ª.Ord.2026.** Se emitió opinión favorable al Anteproyecto Programa específico de procedimientos administrativos sancionadores 2027.

Posteriormente la consejera presidenta en funciones en términos del artículo 92 del código, le instruyó al secretario técnico que remitiera el documento aprobado a la secretaría administrativa, a fin de que fuera puesto a consideración de la junta administrativa de este Instituto.

QUINTO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IECM-SCG/PO/020/2026.

Posteriormente, a petición de la consejera presidenta en funciones de la Comisión, el secretario técnico procedió a dar una breve cuenta respecto del asunto a tratar, mencionando lo siguiente:

> *"El Procedimiento Ordinario Sancionador de cuenta se inició con motivo de la denuncia presentada por una ciudadana en contra de Ricardo Rubio Torres, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, por la probable comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el anteproyecto que se somete a su consideración, se propone declarar la inexistencia de las infracciones denunciadas por las razones siguientes:

Respecto de la promoción personalizada, si bien se acreditó el elemento personal en la propaganda denunciada, al identificarse el nombre, imagen y cargo de Ricardo Rubio Torres, no se acreditaron los elementos objetivo y temporal.

Lo anterior, toda vez que las lonas no contienen expresiones de sus cualidades, logros, trayectoria o acciones, ni llamados al voto o referencias a una aspiración electoral.

Asimismo, fueron constatadas antes del inicio del proceso electoral local ordinario 2026-2027, sin que se acreditara una vinculación objetiva entre su contenido y una eventual participación en dicho proceso y, por cuanto al uso indebido de recursos públicos, no se cuenta con elementos que permitan acreditar, siquiera de manera indiciaria, que las lonas materias de análisis hubieran sido elaboradas, colocadas o difundidas con recursos públicos.

En particular, no obra en el expediente comprobantes de pago, contratos, registros presupuestarios, órdenes de servicio o algún otro elemento probatorio que permita establecer un vínculo entre la elaboración o colocación de dicha propaganda y recursos provenientes del congreso de la Ciudad de México o de algún otro ente público.:."

Enseguida, la consejera presidenta en funciones de la Comisión consultó a la consejera electoral integrante si deseaba hacer uso de la voz; y al no advertirse intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/102/8ª.Ord.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras presentes integrantes de la Comisión, el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IECM-SCG/PO/020/2026.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico se remitiera el anteproyecto a la Secretaria Ejecutiva para que se incorpore al orden del día de la próxima sesión del Consejo General. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO: Asuntos Generales

La consejera presidenta en funciones de la Comisión consultó a la consejera electoral presente si deseaba agendar algún asunto para ser discutido como asunto general; al no haberlo, y una vez agotado el orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams.*

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras presentes integrantes de la Comisión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral y presidenta en funciones de la Comisión de Quejas[1]

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
Consejera electoral e integrante de la Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] De conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= María de los Ángeles Gil Sánchez
Certificado: 38000003950DDE0186628EEA42000000000395
Sello Digital: nFzrFsa/pW1+XV4E1MiNA7yugwhC/2bT8uSJoPeuxOk=
Fecha de Firma: 24/09/2026 10:59:19 a. m.

Documento firmado por: CN= Cecilia Aída Hernández Cruz
Certificado: 38000001CD98231999C470F2DF0000000001CD
Sello Digital: nuZXeJlyI8mnDjreLCl/S9JxybevbV/neTkcKFmnPzE=
Fecha de Firma: 24/09/2026 12:17:18 p. m.